UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.213/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 615/15 se designó a la Lic. Gabriela LUQUE, a la Dra. Marcela ARPES, a la Prof. Paulina SALEMI en carácter de titulares y a la Prof. Silvia SALDIVIA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Seminario de Literatura de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Romina Gabriela SALCEDO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 55 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar a la Prof. Romina Gabriela SALCEDO en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 823/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita la designación de la Prof. Romina Gabriela SALCEDO como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Seminario de Literatura de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Prof. Romina Gabriela SALCEDO como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Seminario de Literatura de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 13 de Octubre de 2015 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Romina Gabriela SALCEDO (D.N.I. Nº 32.689.576) como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Seminario de Literatura de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 13 de Octubre de 2015 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 631